

Accesibilidad universal para todos, ya



Sin accesibilidad universal, no hay derechos humanos para las personas con discapacidad. (Manifiesto CERMI, 3 de diciembre de 2017. [Descarga pdf](#))

El **Día Internacional de las Personas con Discapacidad** se observa en todo el mundo cada **3 de diciembre** de acuerdo a la resolución 47/3 de la *Asamblea General de la ONU* adoptada el 14 de octubre de 1992, con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos clave relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo.

Pero este año en nuestro país, el conjunto de la sociedad clama indignada ante el incumplimiento del plazo legal que establecía como fecha límite del 4 de diciembre de 2017 para que todos los servicios y entornos de interés fuesen accesibles.

En 2003, gracias a la labor de incidencia política del movimiento de la discapacidad, España aprobó una ley que obligaba a que todos los bienes, servicios y entornos de interés fueran accesibles en 2019, plazo que posteriormente se acortó hasta el 4 de diciembre de 2017. Precisamente, ante la "evidencia" de que esta obligación temporal se iba a incumplir, el CERMI (*Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad*) ha desplegado durante todo el año la campaña '**Horizonte Accesibilidad 4 diciembre 2017**', con el fin de que la ciudadanía denunciara cada mes situaciones de falta de accesibilidad en un ámbito distinto.

Y es que, como recoge la entidad en el manifiesto elaborado este año con motivo del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, las violaciones más insistentes e insidiosas de los derechos humanos de las mujeres y hombres con discapacidad, las discriminaciones y exclusiones más generalizadas que sufren con mayor intensidad

tienen que ver con la inexistencia o con las carencias de accesibilidad universal, que constituyen obstáculos muchas veces insalvables para llevar una vida independiente libremente decidida, y alcanzar una completa inclusión en la comunidad.

Además, la accesibilidad universal es una obligación consagrada en el ordenamiento jurídico español y sobre todo en la *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, aprobada por Naciones Unidas hace algo más de una década y que es de obligado cumplimiento para los países que la han ratificado, como es el caso de España.

Por este motivo, durante este fin de semana (3 y 4 de diciembre), en muchas ciudades y pueblos de nuestro país, diferentes colectivos sociales y relacionados con las personas con discapacidad nos reclaman para aunar voces y hacer ¡¡¡RUIDO!!! para exigir el derecho a la accesibilidad universal, un derecho que beneficia a todos y que continúa negándose a las personas con discapacidad en nuestro país.

Fuente: Beligerantes e intransigentes contra la ausencia de accesibilidad, la discriminación más insidiosa. CERMI (*Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad*); 30 de noviembre de 2017

Por ello, desde este espacio Familia y Salud de la *Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)* queremos sumarnos en este día a la petición de ¡ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, YA!!!

Equipo Editorial Familia y Salud

Fecha de publicación: 30-11-2017
